

***Charlas orientación universitaria***  
***curso 2018/19***

**www.emes.es**

espacio madrileño de

**enseñanza  
superior**



**Comunidad  
de Madrid**

# Índice de contenidos

- **Universidades madrileñas.**
- **Titulaciones universitarias oficiales y títulos propios.**
- **Ingreso en la universidad: Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU).**
- **Inscripción en la universidad y cambio de estudios.**
- **Becas.**



# *Universidades públicas y privadas*





# Universidades públicas

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid se ubican un total de seis universidades públicas:

- Universidad de Alcalá
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos

# Universidades públicas

## Créditos ECTS

Cada crédito representa entre 25 y 30 horas de aprendizaje. Incluye no sólo la asistencia al aula, sino también la dedicación al estudio, la realización de seminarios, resolución de ejercicios, etc.

- Tasas públicas de matrícula curso 2018-2019: el precio por crédito varía entre los 21,39 € y los 26,14 €.
- Precio estimado por curso: ~ 1.300 / 1.570 € (pago anual o fraccionable).



# Universidades privadas

En ellas hay que abonar el precio de la matrícula, así como honorarios mensuales durante el curso académico. En la Comunidad de Madrid hay ocho:

- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad CEU San Pablo
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad Pontificia Comillas
- Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

# *Titulaciones universitarias oficiales y títulos propios*





# Titulaciones universitarias oficiales

Son aquellos estudios con validez en todo territorio nacional y europeo y susceptibles de homologación fuera del ámbito de la U.E. Se dividen en:

**Grados**: duración de 4 años (salvo excepciones como Medicina, Farmacia, Odontología, Veterinaria o Arquitectura).

**Posgrados**: Másteres Universitarios y Doctorados. Para realizar un Doctorado, es necesario pasar por un Máster Oficial (de 60 ó 120 ECTS) que otorgue acceso al mismo.



# Títulos propios

- Nos los ofrecen las universidades públicas y las privadas, tanto para carreras universitarias como para títulos de posgrado.
- **NO SON OFICIALES**, son reconocidos únicamente por la propia universidad, que pone sus requisitos de acceso. (**PARA TÍTULOS OFICIALES SERÁ NECESARIA LA EVAU**)
- Estos títulos nos pueden dar acceso a puestos de trabajo privados, pero no a puestos públicos del Estado (oposiciones).

# *Ingreso en la Universidad*

El ingreso en las universidades públicas y sus centros adscritos se efectúa mediante una solicitud de preinscripción, existiendo un plazo de presentación entre junio y julio.

Dicho periodo de preinscripción se abrirá con posterioridad a la realización de la EvAU.

En el caso de las privadas, será necesario realizar una solicitud de preinscripción para cada una de las universidades en las que se quiera realizar los estudios.



# ***Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU)***





# EvAU

Para acceder a los estudios universitarios oficiales es necesario superar la EvAU. Esta prueba de acceso versará sobre las materias de segundo de Bachillerato y tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.

## Fechas de la prueba de acceso:

Convocatoria de **ordinaria**: días 4, 5 y 6 de junio.

Convocatoria de **extraordinaria**: días 2, 3 y 4 de julio.

# EvAU

## BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES GENERALES

Es de carácter obligatorio y consta de cuatro ejercicios:

1. Lengua castellana y Literatura II.
2. Historia de España.
3. Primera lengua extranjera.
4. Fundamentos del Arte II / Latín II / Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II / Matemáticas II.

**Calificación:** Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general, será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios.



# EvAU

## MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

Es de carácter voluntario. Cada estudiante podrá examinarse de **un máximo de cuatro materias**.

**Calificación:** Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.



# EvAU

Cada prueba constará de entre 2 y 15 preguntas y tendrá una duración de 90 minutos, con un descanso de 30 a 60 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la evaluación la modalidad cursada y el itinerario de donde proceda, la primera lengua extranjera y, en su caso, las materias troncales de opción de las que voluntariamente se examine.



# EvAU

## CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA PRUEBA

**La calificación de la EvAU** será la media aritmética de las calificaciones de las materias troncales generales. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos.

**La Calificación para el Acceso a la Universidad (CAU)** se calculará ponderando un 40% la calificación señalada en el párrafo anterior y un 60% la calificación final del Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación **sea igual o superior a 5 puntos.**

El estudiante que desee mejorar su calificación podrá examinarse de un máximo de 4 materias troncales de opción.



# EvAU

## CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CMTG} + [a \times \text{M1} + b \times \text{M2}]$$

**NMB** = Nota media del Bachillerato.

**CMTG** = Calificación del bloque de las materias troncales generales.

**M1, M2** = Las calificaciones de un máximo de dos materias troncales de opción superadas y que proporcionen mejor nota de admisión.

**a, b** = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

Las universidades también podrán tener en cuenta para la ponderación algunas de las calificaciones obtenidas en el bloque de las materias generales según modalidad.

No hay límite de convocatorias tanto para aprobar como para subir nota.

Tasa EvAU (curso 2018-19): 93,02 € (comprendía el derecho a examen de la parte obligatoria), más 11,63 € por cada materia de la parte voluntaria.



# EvAU

## RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES

En el plazo de tres días hábiles se podrá solicitar una revisión. En este caso, los ejercicios serán corregidos de nuevo por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección. La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones.

En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre ambas calificaciones, un tercer profesor especialista distinto realizará de oficio una tercera corrección, siendo la calificación de la materia la media aritmética de las tres calificaciones otorgadas. La revisión, por tanto, **puede subir o bajar la nota.**

En este proceso también se verificará que todas las cuestiones han sido evaluadas con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

# Pruebas específicas de acceso

Hay grados que exigen una prueba específica de acceso. Por ejemplo:

**Magisterio en Educación Primaria (Bilingüe Inglés) (Guadalajara) (UAH)**  
**Magisterio de Educación Infantil Bilingüe inglés (CU Cardenal Cisneros) (UAH)**  
**Magisterio de Educación Primaria Bilingüe inglés (CU Cardenal Cisneros) (UAH)**  
**Derecho mención Derecho Francés (UCM)**  
**Derecho–LMG (UCM- U. Bolonia) (UCM)**  
**Estudios Hispano-Alemanes (UCM)**  
**Traducción e Interpretación (UCM)**  
**Traducción e Interpretación (UAM)**  
**Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (UPM)**  
**Artes Escénicas-Interpretación (URJC) (TAI)**  
**Composición de Músicas Contemporáneas (URJC) (TAI)**  
**Artes Visuales y Danza (URJC)**  
**Cinematografía y artes audiovisuales (URJC) (TAI)**  
**Fotografía (URJC) (TAI)**  
**Bellas Artes (URJC) (TAI)**

Para acceder a estos estudios, es preciso realizar y superar con la calificación de “Apto” una prueba de evaluación específica. La superación de dicha prueba no presupone la admisión automática en estos grados.



# *Preinscripción en la universidad*





# Preinscripción en la universidad

Debéis realizar una sola solicitud de ingreso en las universidades públicas de Madrid, en la que indicaréis, por orden de preferencia, los estudios que deseáis iniciar entre todos los ofertados.

La preinscripción se realiza después de la EvAU y a través de Internet, con un código que se os facilitará cuando realicéis la evaluación.

La universidad que os acepte os comunicará cuándo y cómo realizar la matrícula en los estudios elegidos. Hasta ese momento, no tenéis plaza asegurada en la universidad pública.

# ***Cambio de estudios y/o universidad***





# Cambio de estudios y/o universidad

El requisito para poder ser admitido en otra universidad y/o estudios es el reconocimiento de un mínimo de **30 créditos**. No obstante, estas solicitudes serán resueltas por el Rector de la universidad.

Además de este requisito, las universidades podrán adjudicar plaza atendiendo a criterios como la nota de acceso del alumno, expediente universitario o cualquier otro que fije dicha universidad de destino. Por lo tanto, para realizar este cambio, el alumno deberá contactar directamente con la universidad a la que desee trasladarse.

# *Becas para estudios universitarios*





# Becas para estudios universitarios

La Comunidad de Madrid convoca dos tipos de becas:

- **Becas de Excelencia:** ayuda que pueden solicitar los alumnos que se matriculen en las universidades de Madrid o sus centros adscritos. Se podrá solicitar según la nota de acceso a la universidad (este año se pidió un mínimo de 12,500). Dotadas con 2.100 €.
- **Becas para alumnos con discapacidad** superior al 33%. Se podrán solicitar una vez realizado el primer curso.

# Becas para estudios universitarios

Otro tipo de becas:

- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Las propias universidades.
- Entidades privadas y fundaciones.



# *Centro de Información y Asesoramiento Universitario*

En el CIAU, además de otros servicios, podrás encontrar todo lo referente a las universidades de nuestra comunidad.

**C/ General Díaz Porlier 35 (planta baja)**

**L-V: 9:00 – 14:00**

**Tfnos.: 91 720 02 06 / 07**

**[informacion.universitaria@madrid.org](mailto:informacion.universitaria@madrid.org)**

# Centro de Información y Asesoramiento Universitario

Toda la oferta universitaria y de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid en la palma de tu mano...



¡descárgatela y elige tu futuro!



Aplicación disponible para





# Charlas orientación universitaria curso 2018/19

[www.emes.es](http://www.emes.es)

espacio madrileño de

**enseñanza  
superior**



**Comunidad  
de Madrid**